

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE “REPARACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO GUADALQUIVIR, SITO EN AVENIDA SAN JUAN DE LA CRUZ 41 DE SEVILLA, SEDE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Y DEL ARCHIVO DE SU DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA”, ADM/2025/0001 (CONTR/2025/54858), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.
APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”.**

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de CEETA

D. Alvaro Navas Gimenez, Interventor delegado en la CEETA.

D. Rafael Frutos Castro, funcionario del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA

D^a Angela Navarro Blanco, titular del Gabinete Técnico del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

Secretaría:

D^a Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día 23 de abril de 2025 concurren en la Sala de Juntas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la planta baja del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para Apertura y calificación de la documentación del Sobre Electrónico Único en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del expediente del contrato de obras de “REPARACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO GUADALQUIVIR, SITO EN AVENIDA SAN JUAN DE LA CRUZ 41 DE SEVILLA, SEDE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Y DEL ARCHIVO DE SU DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA”, ADM/2025/0001 (CONTR/2025/54858)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUÍN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	23/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKF5AXRDWYEFXFWG2PQY6BHYQL	PÁG. 1/2	

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la 9:30 horas, en primera convocatoria, con el resume las características del expediente conforme al Anuncio n.º 2025-0001629132, publicado en el Perfil de Contratante el 27 de marzo de 2025.

A continuación se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC y se consulta el número de personas licitadoras que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación. Del mismo se desprende que, se han presentado un total de CUATRO (4) ofertas, siendo las personas licitadoras las siguientes:

NIF	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
B91882027	MODO CASTE S.L.	11/04/25 13:30
B91174235	IMPERMEABILIZACIONES SAFER S.L.	16/04/25 12:03
B41365834	APIMOSA S.L.	21/04/25 12:38
B90094848	CUBIERTAS TECAISA S.L.	21/04/25 15:17

Conforme a los requisitos formales detallados en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se comprueba que la documentación de las ofertas presentadas por las licitadoras están contenidas en el Sobre Electrónico Único establecido, procediéndose a continuación a la apertura de las ofertas presentadas, de conformidad con la cláusula 10.2 “Apertura, análisis y subsanación de la documentación de los sobres electrónicos nº 1 y nº 2 o del sobre único electrónico” del PCAP.

Analizada la documentación de las ofertas presentadas, la Mesa observa defectos u omisiones subsanables en la documentación incluida en este sobre por la persona licitadora APIMOSA S.L., concretamente la mercantil declara en el Anexo II que sí tiene previsto subcontratar aunque no determina la parte del contrato, su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización, como se establece en el apartado 10 del Anexo I del PCAP. Por ello y en base a lo determinado en la citada cláusula, acuerda concederle un plazo de tres días naturales para que lo subsane, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a su subsanación.

El resto de las ofertas presentadas son admitidas en la presente licitación.

A las diez horas y treinta minutos (10:30 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUÍN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	23/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKF5AXRDWYEFXFWG2PQY6BHYQL	PÁG. 2/2	